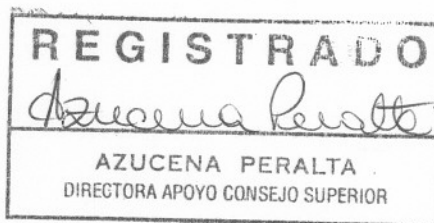




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.

VISTO la Resolución N° 401/04, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional Tucumán, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de equipamiento de computación, ofrecida por la Asociación Gremial de Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional - FAGDUT, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 13 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Tucumán en el Anexo I de su Resolución N° 401/04 por un monto total de DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 2.400.-).

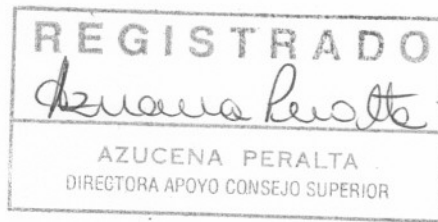
ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Tucumán (Departamento de Patri-

///...



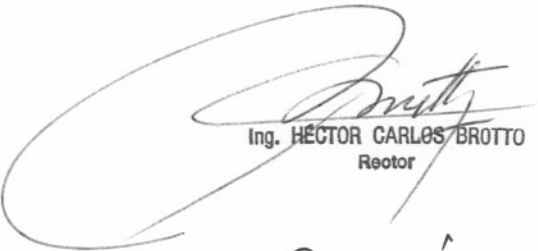
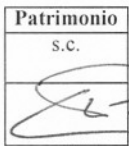
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado




///...

monio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1245/2004



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
Rector



Mgr. Ing: HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento